

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

2119 *Orden AEC/167/2017, de 15 de febrero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 638/2014, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Carrera Diplomática («Boletín Oficial del Estado» del 26), este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos en el extranjero para funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el Anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos de trabajo en el exterior que se incluyen en esta Orden se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

No será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos de trabajo que se indican expresamente en la convocatoria.

Tercera.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática que deban cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso en el plazo previsto en el artículo 17 del Real Decreto 638/2014, así como aquellos que estén destinados en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 25 del Real Decreto 638/2014, presentarán su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

Antes del 8 de marzo, si pertenecen a la categoría de Embajador, Ministros plenipotenciarios de primera y de segunda clase.

Antes del 10 de marzo, si pertenecen a las categorías de Ministros plenipotenciarios de tercera clase y Consejeros.

Antes del 18 de marzo, si pertenecen a la categoría de Secretarios de Embajada de primera clase.

Antes del 21 de marzo, si pertenecen a las categorías de Secretarios de Embajada de segunda y de tercera clase.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el Anexo II de esta Orden a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Subdirección General de Personal, preferentemente por correo electrónico (a la dirección institucional SGP.JuntadelaCarrera@maec.es), telegrama o fax (+3491 394 86 51).

Quinta.

Conforme al artículo 19 del Real Decreto 638/2014, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados. Dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Podrán incluir en la solicitud dos puestos más de entre aquellos para cuya provisión no sea preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

Los funcionarios que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud y cuyas preferencias no fueran atendidas podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Los matrimonios y parejas de hecho constituidas por funcionarios de la Carrera Diplomática y aquellos funcionarios de la Carrera Diplomática que tengan hijos en común y soliciten puestos en la misma localidad, podrán vincular dichas solicitudes, pudiendo desistir de su solicitud a los puestos asignados en el caso de no obtener los dos funcionarios el puesto solicitado en la misma localidad, salvo que se trate de una asignación de destino con carácter forzoso. En el caso de que dichos funcionarios pertenecieran a diferentes categorías, la entrega de ambas solicitudes se podrá realizar en la fecha límite establecida para la categoría inferior.

Sexta.

Con fecha límite del 20 de abril, la Dirección General del Servicio Exterior publicará los nuevos destinos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, que tendrá efecto desde el 30 de junio de 2017, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2017, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Séptima.

A la provisión de puestos en el exterior para funcionarios de la Carrera Diplomática le será aplicable las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el Capítulo III del Real Decreto 638/2014.

Octava.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 15 de febrero de 2017.–El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Alfonso María Dastis Quecedo.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
1	A	EMBAJADA EN FRANCIA. Segunda Jefatura (*) (Ministro Consejero). 4186696	PARÍS.	30	29.031,10	A1	0001	Ministros.
2	A	EMBAJADA EN ROMA (SANTA SEDE). Segunda Jefatura (*) (Ministro Consejero). 3756215	ROMA.	30	24.575,88	A1	0001	Ministros.
3	A	CONSULADO GENERAL EN PORTUGAL. Cónsul General. 4484952	LISBOA.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros.
4	A	CONSULADO GENERAL EN ITALIA. Cónsul General. 3782210	ROMA.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros.
5	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Representante Permanente Adjunto(*). 1813078	NUEVA YORK.	30	29.031,10	A1	0001	Ministros.
6	B	EMBAJADA EN MARRUECOS. Segunda Jefatura (*). 1937984	RABAT.	30	29.031,10	A1	0001	Ministros o Consejeros.
7	B	EMBAJADA EN ISRAEL. Segunda Jefatura (*). 4582058	TEL AVIV.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
8	B	EMBAJADA EN COLOMBIA. Segunda Jefatura. 1649547	BOGOTÁ.	29	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
9	B	EMBAJADA EN URUGUAY. Segunda Jefatura. 3061709	MONTEVIDEO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
10	B	EMBAJADA EN CHINA. Consejero. 3052541	PEKÍN.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
11	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CUBA. Segunda Jefatura (*). 2527279	LA HABANA.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
12	C	EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA INDIA. Segunda Jefatura. 4209259	NUEVA DELHI.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
13	A	CONSULADO GENERAL EN SUIZA. Cónsul General. 3853152	BERNA.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
14	A	CONSULADO GENERAL EN ALEMANIA. Cónsul General. 2109288	HAMBURGO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
15	A	CONSULADO GENERAL EN ALEMANIA. Cónsul General. 2674570	MUNICH.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
16	A	CONSULADO GENERAL EN GRAN BRETAÑA. Cónsul General. 2013748	EDIMBURGO.	28	19.823,88	A1	0001	Ministros o Consejeros.
17	A	CONSULADO GENERAL EN FRANCIA. Cónsul General. 3370847	PAU.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
18	A	CONSULADO GENERAL EN FRANCIA. Cónsul General. 1433825	PERPIÑÁN.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
19	B	CONSULADO GENERAL EN ANDORRA. Cónsul General. 2902804	ANDORRA LA VELLA.	30	19.823,16.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
20	B	CONSULADO GENERAL EN URUGUAY. Cónsul General. 1627967	MONTEVIDEO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
21	B	CONSULADO GENERAL EN BRASIL. Cónsul General. 1681616	SAO PAULO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
22	B	CONSULADO GENERAL EN AUSTRALIA. Cónsul General. 2927866	SIDNEY.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
23	B	CONSULADO GENERAL EN SUDÁFRICA. Cónsul General. 3250382	CIUDAD DEL CABO.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
24	B	CONSULADO GENERAL EN REPÚBLICA DOMINICANA. Cónsul General. 2278231	SANTO DOMINGO.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros o Consejeros.
25	B	CONSULADO GENERAL EN BRASIL. Cónsul General. 2300716	PORTO ALEGRE.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
26	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Coordinador Coreper (*). 4254725	BRUSELAS.	30	29.031,10.	A1	0001	Ministros o Consejeros.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
27	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Coordinador Reper. 2476791	BRUSELAS.	30	22.496,32.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
28	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Coordinador Reper. 3416654	BRUSELAS.	30	22.496,32.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
29	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LOS OOII. Representante Permanente Adjunto(Segunda Jefatura). 2659944	VIENA.	30	19.823,16.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
30	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.C.D.E. Delegado Permanente Adjunto. 1047910	PARÍS.	30	19.823,16.	A1	0001	Ministros o Consejeros.
31	A	EMBAJADA EN IRLANDA. Segunda Jefatura. 3685165	DUBLÍN.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
32	A	EMBAJADA EN SUECIA. Segunda Jefatura. 3510255	ESTOCOLMO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
33	A	EMBAJADA EN PORTUGAL. Consejero (Asuntos Culturales). 2868101	LISBOA.	29	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
34	A	EMBAJADA EN FRANCIA. Consejero (Asuntos Culturales). 2152159	PARÍS.	29	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
35	A	EMBAJADA EN BÉLGICA. Consejero (Asuntos Culturales). 4329288	BRUSELAS.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
36	A	EMBAJADA EN DINAMARCA. Consejero (Asuntos Culturales). 4534446	COPENHAGUE.	28	15.880,90	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
37	A	EMBAJADA EN SUECIA. Consejero (Asuntos Culturales). 4571858	ESTOCOLMO.	28	15.880,90	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
38	A	EMBAJADA EN AUSTRIA. Consejero (Asuntos Culturales). 3018381	VIENA.	28	15.880,90	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
39	B	EMBAJADA EN ANDORRA. Segunda Jefatura. 3189854	ANDORRA LA VELLA.	30	24.575,88	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
40	B	EMBAJADA EN TURQUÍA. Segunda Jefatura. 1136003	ANKARA.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
41	B	EMBAJADA EN SERBIA. Segunda Jefatura. 3838413	BELGRADO.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
42	B	EMBAJADA EN COSTA RICA. Segunda Jefatura. 3728288	SAN JOSÉ.	30	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
43	B	EMBAJADA EN MÉXICO. Consejero (Asuntos Culturales). 2239800	MÉXICO.	28	19.823,16	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
44	B	EMBAJADA EN HUNGRÍA. Consejero (Asuntos Culturales). 2289985	BUDAPEST.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
45	C	EMBAJADA EN EGIPTO. Segunda Jefatura. 960508	EL CAIRO.	30	19.823,16.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
46	C	EMBAJADA EN IRÁN. Segunda Jefatura. 4044168	TEHERÁN.	30	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
47	C	EMBAJADA EN SENEGAL. Segunda Jefatura. 4409860	DAKAR.	29	19.823,16.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
48	C	EMBAJADA EN HONDURAS. Segunda Jefatura. 3384833	TEGUCIGALPA.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
49	C	EMBAJADA EN EGIPTO. Consejero (Asuntos Culturales). 4083587	EL CAIRO.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
50	C	CONSULADO EN MARRUECOS. Cónsul General. 4719495	NADOR.	30	19.823,16.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
51	C	CONSULADO EN GUINEA ECUATORIAL. Cónsul General. 4598261	BATA.	28	19.823,16.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
52	C	CONSULADO EN BOLIVIA. Cónsul General. 5057698	SANTA CRUZ DE LA SIERRA.	28	19.823,16.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
53	C	CONSULADO EN MÉXICO. Cónsul General. 4790777	MONTERREY.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
54	C	CONSULADO EN ARGELIA. Cónsul General. 4571828	ARGEL.	28	15.880,90.	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
55	A	EMBAJADA EN ALEMANIA. Consejero. 2958401	BERLIN.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
56	A	EMBAJADA EN PORTUGAL. Consejero. 741647	LISBOA.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
57	A	EMBAJADA EN REINO UNIDO. Consejero. 1201645	LONDRES.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
58	A	EMBAJADA EN ESTADOS UNIDOS. Consejero. 1739307	WASHINGTON.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
59	B	EMBAJADA EN QATAR. Segunda Jefatura. 4729466	DOHA.	30	15.880,90.	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
60	B	EMBAJADA EN MARRUECOS. Consejero. 744456	RABAT.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
61	B	EMBAJADA EN TAILANDIA. E.N.a.i. en Rangún. 4719494	RANGÚN.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
62	B	EMBAJADA EN MÉXICO. Consejero. 2968656	MÉXICO.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
63	B	EMBAJADA EN ESLOVENIA. Segunda Jefatura. 2828972	LIUBLIANA.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
64	B	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE COREA. Segunda Jefatura. 4534434	SEÚL.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
65	B	EMBAJADA EN TURQUÍA. E.N.a.i. en Bakú. 4675050	BAKÚ.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
66	B	EMBAJADA EN ISRAEL. Consejero. 3241907	TEL AVIV.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
67	C	EMBAJADA EN ARGELIA. Consejero. 4534455	ARGEL.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
68	C	EMBAJADA EN VIETNAM. Segunda Jefatura. 4411907	HANOI.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
69	C	EMBAJADA EN KENIA. Segunda Jefatura. 4571842	NAIROBI.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
70	C	EMBAJADA EN BOSNIA Y HERZEGOVINA. Segunda Jefatura. 3243276	SARAJEVO.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
71	C	EMBAJADA EN MACEDONIA. Segunda Jefatura. 5017067	SKOPJE.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
72	C	EMBAJADA EN ALBANIA. Segunda Jefatura. 4994939	TIRANA.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
73	C	EMBAJADA EN INDIA. Consejero. 4598227	NUEVA DELHI.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
74	C	EMBAJADA EN TÚNEZ. Consejero. 1718204	TÚNEZ.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
75	C	EMBAJADA EN TANZANIA. Segunda Jefatura. 2905766	DAR-ES-SALAAM.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
76	C	EMBAJADA EN REPÚBLICA DE GABÓN. Segunda Jefatura. 3100433	LIBREVILLE.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
77	C	EMBAJADA EN ANGOLA. Segunda Jefatura. 1131152	LUANDA.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
78	C	EMBAJADA EN NIGER. Segunda Jefatura. 5047421	NIAMEY.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
79	C	EMBAJADA EN HAITÍ. Segunda Jefatura. 4598194	PUERTO PRÍNCIPE.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
80	C	EMBAJADA EN SENEGAL. E.N.a.i. en Gambia (*). 4664179	BANJUL.	26	11.886,98	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
81	C	EMBAJADA EN GUINEA ECUATORIAL. Secretario. 4598198	MALABO.	26	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
82	C	EMBAJADA EN TURQUIA. E.N.a.i. en Tiflis. 2583953	TIFLIS.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
83	C Especial	EMBAJADA EN PAKISTÁN. Segunda Jefatura. 2002330	ISLAMABAD.	28	15.880,90.	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
84	C Especial	EMBAJADA EN LIBIA. Segunda Jefatura. 783766	TRÍPOLI.	28	10.079,44	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
85	A	CONSULADO EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul Adjunto. 1788513	NUEVA YORK.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
86	A	CONSULADO EN FRANCIA. Cónsul Adjunto. 2429175	PARÍS.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
87	B	CONSULADO EN PERÚ. Cónsul Adjunto. 5017358	LIMA.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
88	B	CONSULADO EN BRASIL. Cónsul Adjunto. 5017360	SAO PAULO.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
89	C	CONSULADO EN MARRUECOS. Cónsul General. 4461279	AGADIR.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
90	C	CONSULADO EN CUBA. Cónsul Adjunto. 4177532	LA HABANA.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
91	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 2544457	NUEVA YORK.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
92	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 2727165	NUEVA YORK.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
93	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 2033218	NUEVA YORK.	29	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
94	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 1320390	GINEBRA.	28	19.823,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
95	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE EL CONSEJO DE EUROPA. Consejero. 4571803	ESTRASBURGO.	28	15.880,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
96	C	EMBAJADA EN TRINIDAD Y TOBAGO. E.N.a.i.en Santa Lucia. 4664191	CASTRIES.	28	15.880,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
97	A	EMBAJADA EN FRANCIA. Secretario. 4664168	PARÍS.	26	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
98	B	EMBAJADA EN COLOMBIA. Secretario. 2893834	BOGOTÁ.	28	15.880,90	A1	0001	Secretarios.
99	B	EMBAJADA EN CHINA. Consejero. 3127321	PEKÍN.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
100	B	EMBAJADA EN TAILANDIA. Secretario. 4534461	BANGKOK.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
101	B	EMBAJADA EN BRASIL. Secretario. 4534474	BRASILIA.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
102	B	EMBAJADA EN PANAMÁ. Secretario. 2894303	PANAMÁ.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
103	B	EMBAJADA EN CHILE. Secretario. 3551897	SANTIAGO DE CHILE.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
104	B	EMBAJADA EN BULGARIA. Secretario. 4598240	SOFIA.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
105	B	EMBAJADA EN TOKIO. Secretario. 1921781	TOKIO.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
106	B	EMBAJADA EN PARAGUAY. Secretario. 3796137	ASUNCIÓN.	26	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
107	C	EMBAJADA EN EGIPTO. Secretario. 4469932	EL CAIRO.	28	11.886,98	A1	0001	Secretarios.
108	C	EMBAJADA EN KENIA. Secretario. 4785241	NAIROBI.	28	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
109	C	EMBAJADA EN ARABIA SAUDÍ. Secretario. 4598191	RIAD.	28	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
110	C	EMBAJADA EN EL SALVADOR. Secretario. 4571845	SAN SALVADOR.	28	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
111	C	EMBAJADA EN IRÁN. Secretario. 4571814	TEHERÁN.	28	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
112	C	EMBAJADA EN INDONESIA. Secretario. 4729463	YAKARTA.	28	10.079,44.	A1	0001	Secretarios.
113	c	EMBAJADA EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. Secretario. 816124	ABU DHABI.	26	7.473,06.	A1	0001	Secretarios.
114	C	EMBAJADA EN NIGERIA. Secretario. 4190362	ABUJA.	28	10.079,44.	A1	0001	Secretarios.
115	C	EMBAJADA EN LÍBANO. Secretario. 4664184	BEIRUT.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
116	C	EMBAJADA EN EGIPTO. Secretario. 5017068	EL CAIRO.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
117	C	EMBAJADA EN GUATEMALA. Secretario. 4571824	GUATEMALA.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
118	C	EMBAJADA EN LA INDIA. Secretario. 4703755	NUEVA DELHI.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
119	C	EMBAJADA EN HONDURAS. Secretario. 4571806	TEGUCIGALPA.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
120	C. Esp.	EMBAJADA EN PAKISTÁN. Secretario. 4702075	ISLAMABAD.	28	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática.
121	C. Esp.	EMBAJADA EN LIBIA. Secretario. 1697615	TRÍPOLI.	26	11.886,98.	A1	0001	Secretarios.
122	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario. 4534466	NUEVA YORK.	28	15.880,90.	A1	0001	Secretarios.
123	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario. 4053904	NUEVA YORK.	28	15.880,90.	A1	0001	Secretarios.
124	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA ONU. Secretario. 4667018	NUEVA YORK.	28	15.880,90.	A1	0001	Secretarios.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática (artículo 14 del Real Decreto 638/2014).

